



Universidad del Sureste

Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Taller del emprendedor

Trabajo:

Cuadro sinóptico

Docente:

Dra. Gladis Adilene Hernández López

Alumno:

Casto Henri Mendez Mendez

Semestre y grupo:

7° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 18 de diciembre de 2022.

La violencia patrimonial

Definición

Puede ser entendida como las acciones u omisiones que afectan la supervivencia Corto plazo víctimas; privándolas, ya sea de los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia, o de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir

Legislación

LGAMVLV, 2007)

“es un tipo de violencia referente a un acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar daños a los bienes comunes o propios de la víctima”

Manifestaciones

- Perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales;
- Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades;
- Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias;
- Limitación o control de los ingresos, y
- Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Respecto al vínculo de la persona usuaria con la presunta persona agresora, podemos observar que la mayor cantidad de casos de mujeres tienen un vínculo relacional de pareja 4 mil 433 casos, mientras que el grupo de casos de hombres la mayor cantidad tiene un vínculo relacional familiar 754 casos.

Referencia:

La violencia económica. Violencia patrimonial

Disponible en: http://estadistica.gob.mx/formas/tarjetas/Violencia_2011.pdf